

C. A. LEGAL

ABOGADOS CONSULTORES

Av. Amazonas N20-45 (239) y Jorge Washington, Edificio "Álvarez Burbano", Primer Piso, Oficinas 103 - 104

PBX.: (5932) 255 3350 Quito - Ecuador

P.P.S.G.

PROTOCOLIZACIÓN

ESCRITURA # 12968

FECHA: 19-IX-2012

DI 3 COPIAS

0000001

SEÑOR NOTARIO:

CLAUDIA AMALIA JAMI JAMI, portadora de la **Cédula de Ciudadanía número Cero Cinco Cero Tres Cuatro Siete Seis Ocho Cero guión Seis(050347680-6)**, soltera, de 24 años de edad, Empleada Privada, domiciliada en este Cantón y Distrito Metropolitano de Quito en mi calidad de **MANDATARIA** del señor **MILTON DARÍO CABRERA REVELO**, Representante Principal de la compañía **"SUCCESSFUL IMPLEMENTATIONS AND CONSULTING S.A.S."**, conforme lo justifico con la fotocopia certificada del Poder General que adjunto, por mis propios y personales derechos, ante usted, respetuosamente comparezco y solicito:

En el correspondiente Registro de escrituras públicas de la Notaría a su cargo, sírvase protocolizar el Poder General conferido por la Compañía **"SUCCESSFUL IMPLEMENTATIONS AND CONSULTING S.A.S."** a mi favor, y, otros documentos que anteceden a esta petición.

Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de esta clase de documentos.

Sírvase atender mi pedido, por Legal.

Suscribo con mi Abogado Patrocinador.

ES JUSTICIA.

DR. PAUL LÓPEZ GUEVARA
ABOGADO I.C.A.P.: 8511

CLAUDIA A. JAMI JAMI
C.C.: 050347680-6

ESTUDIOS JURÍDICOS ASOCIADOS

BANDA & MENA ABOGADOS
Av. Amazonas y Tarqui
Edif. Platinum, Ofic. 004
Teléfono: (03) 2810 - 482
Latacunga - Ecuador

C.A. LEGAL - AMBATO
Guayaquil y Sucre
Edif. Marín, Primer Piso, Ofic. 101
Telefax: (03) 2422 - 787
Ambato - Ecuador

DR. CÉSAR CORTEZ M.
Sucre entre Piedrahita y Cañizares
Edificio Americano, Segundo Piso
Teléfono: (06) 2722 - 370
Esmeraldas - Ecuador

PODER GENERAL

MILTON DARIO CABRERA REVELO, mayor de edad, vecino de Ipiales Nariño identificada con Cedula de Ciudadanía N° 87.711.056 de Ipiales Nariño, obrando en mi calidad de representante legal de SUCCESSFUL IMPLEMENTATIONS AND CONSULTING S.A.S. NIT 830.055.550-7, CIRCUNSTANCIA QUE ACREDITO CON EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL EXPEDIDO POR LA Cámara de Comercio de Bogotá D.C., a ustedes de manera respetuosa, me permito manifestar que mediante el presente escrito **REVOCO EL PODER GENERAL** como representante legal del Ecuador al Sr. Diego Fernando García Lastra con CI: 171447038-0 que le fue otorgado el 10 de Octubre del 2011 a las 8:51:58 am en la Notaria 69 de Bogotá y Protocolizado el 31 de Octubre del 2011 en la notaria Novena del cantón Quito ante el notario: Dr. Juan Arcenio Villacis Medina . Quedando de esta manera libre de toda clase de compromisos con dicha persona.

De la misma manera confiero poder general, amplio y suficiente como se describe a continuación:

Milton Dario Cabrera Revelo, actuando como Representante Legal Principal de la compañía SUCCESSFUL IMPLEMENTATIONS AND CONSULTIN S.A.S., con facultad definida en los estatutos de la sociedad, otorga el presente Poder General, amplio y suficiente, a favor de la Srta. Claudia Amalia Jami Jami con C.I. N° 050347680-6 ecuatoriana



residente en Quito, para el nombre y representación de
SUCCESSFUL IMPLEMENTATIONS AND CONSULTING
S.A.S. puede actuar con las siguientes facultades:

PRIMERO: Actuar judicial y extrajudicial a nombre de
SUCCESSFUL IMPLEMENTATIONS AND CONSULTING
S.A.S. en la Republica del Ecuador y antes sus instituciones
públicas y privadas, con poderes tan amplios y suficientes
como lo exijan las leyes de la Republica del Ecuador.

SEGUNDO: Realizar todos los actos y negocios jurídicos que
hayan de celebrarse y surtir efectos en territorio nacional con
amplios y suficientes poderes, y especialmente podrá
contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas.

TERCERO: Preparar, firmar y presentar documentos,
propuestas, contratos, convenios, convenios de asociación, y
cualquier otro documento que sirva a los intereses de la
Compañía. Representar a la COMPAÑIA en licitaciones o
subastas públicas, comprar las bases contractuales, etc.
Otorgando Poderes Generales y Especiales para trabajar ya
sea en conjunto o por separado, con o sin el derecho de
asignar tareas con la facultad de libertad de mando, y revocar
cuando lo considere necesario, dichos poderes.

CUARTO: Abrir y mantener cuentas corrientes, realizar
depósitos, retiros, endosos, protestos de cheques y toda
clase de títulos valores, recibir dineros de terceros y en fin
efectuar toda clase de actos relativos al manejo y
administración de los negocios de la COMPAÑIA en la
Republica del Ecuador.



QUINTO: Realizar en la Republica del Ecuador todos los actos pertinentes para la obtención de permisos de operaciones, inversión extranjera y los demás requerimientos necesarios para que su sucursal cumpla con la ley ecuatoriana.

Por SUCCESSFUL IMPLEMENTATIONS AND CONSULTING S.A.S. como Gerente General y como tal legitimo REPRESENTANTE, debidamente autorizado.

El presente documento se firma el día 12 de Septiembre del 2012

MILTON DARIO CABRERA REVELO

Representante Legal Principal

Cedula de Ciudadanía 87.711.056 de Ipiales Nariño

NOTARÍA 69 DE BOGOTÁ
RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO,
FIRMA Y HUELLA



nte la Notaría 69 de Bogotá, D.C. compareció:

ABRERA REVELO MILTON DARIO

ien exhibió la: C.C. 87711056

declaró que la firma y huella
actilar impresas son suyas y el
contenido de este documento es
erto.

ogotá D.C. 12/09/2012

ora 11:36:10 a.m.

tcddv5c4db4dc4



ella impresa

Milton Dario Abrera Revelo
FIRMA



Huella impresa

María Inés Pantoja Ponce
Notaria 69 Bogotá D.C.



0000003





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: PANTOJA PONCE MARIA INES
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C
(At: - A:)

EI: 9/14/2012 10:45:30 AM
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: AMJO104528348
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
GIOVANNY ANGULO ARIZA
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: CABRERA REVELO MILTON DARIO
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER GENERAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 3
(Number of pages: - Nombre de pages:)

01304100150520636049

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
L'autenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

JUNTA DE SOCIOS

ACTA No. 38

Successful Implementations and Consulting SAS

0000004

En la ciudad de Bogotá el día 03 del mes de Septiembre de 2012 a las 8:30 a.m. en virtud de convocatoria efectuada el 27 de Agosto de 2012, por representante Legal, se reunieron en Junta de Socios los siguientes socios:

Socios	Aportes	Cuotas	Porcentaje de Participación
Enrique Lema Lamus	32.094.000	32094	31.32%
Milton Darío Cabrera Revelo	32.094.000	32094	31.32%
Juan David Botero	5.144.000	5144	5.02%
	69.332.000	69.332	67.66%

Estuvieron presentes el 67.66% de los socios aportantes de Successful Implementations and Consulting SAS, por lo cual había quórum para deliberar y tomar cualquier decisión de conformidad con los estatutos y la ley.

Orden del día:

El orden del día propuesto para la presente reunión fue el siguiente:

1. Verificación del Quorum
2. Elección del Presidente y Secretario de la reunión
3. Aceptación Renuncia del cargo Actual Representante Legal Diego Fernando Garcia Lastra.
4. Nueva Elección del Representante Legal en Ecuador Por la elevada tramitología de un Extranjero.
5. Aprobación y firma del acta

1. Verificación del Quorum

Se encontraban presentes y debidamente representados el 67.66% de los aportantes, por lo cual había quórum para deliberar y tomar cualquier decisión de conformidad con los estatutos y la ley.

2. Elección del Presidente y Secretario de la reunión

Fue puesta a consideración de la Junta de Socios la designación del señor Milton Dario Cabrera Revelo, socio de la compañía Successful Implementations and Consulting SAS, como presidente de la reunión y Nancy Abigail Parra Rodríguez como secretaria. La anterior proposición fue aprobada con el voto afirmativo del 67.66% de los socios.

3. Aceptación Renuncia del cargo Representante Legal Diego Fernando Garcia Lastra.

La Junta de Socios decidió por unanimidad con el 67.66% de participación aceptar la Renuncia al Cargo que paso el Representante Legal Diego Fernando Garcia Lastra, hasta el 30 de Septiembre de 2012 y por ende en este documento se nombrara el nuevo Representante Legal.

4. Elección del Representante Legal en ECUADOR.

La Junta de Socios decidió , por unanimidad con el 67.66% de participación, elegir como Representante Legal de la Sucursal Ecuador de Successful Implementations and Consulting SAS, a la Señora CLAUDIA AMALIA JAMI JAMI identificada con C.C 0503476806 Ecuatoriana residente en Quito, para llevar a cabo la Representación Legal de Ecuador, el cual realizara las funciones de Gerente General y tendrá la facultad de administrar y de hacer uso de la razón Social. Este Cargo de Representación Legal se le pagara unos Honorarios Mensuales de USD 1.500 a partir del 1 de Octubre del 2012 . Esta fue aprobada con el voto afirmativo del 67.66% de los socios.

Adjunto Carta de Aceptación al Cargo de Representante Legal.

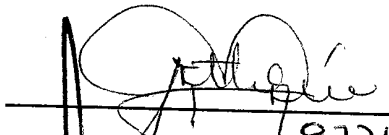
00000005

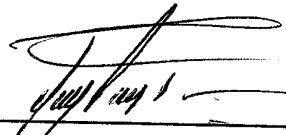
5. Aprobación y firma del Acta.

Después de un receso para su elaboración, fue leída la presenta acta, la cual fue aprobada por el 67.66% de votos.

NOTARIA NOVENA

La reunión a las 9:30 a.m horas del 3 de Septiembre de 2012 se levanta la sesión.


87711056
Milton Dario Cabrera Revelo
Presidente


C.C. 52011563
Nancy Abigail Parra Rodríguez
Secretaria

NOTARÍA 69 DE BOGOTÁ
RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO,
FIRMA Y HUELLA

Ante la Notaría 69 de Bogotá, D.C. compareció:
CABRERA REVELO MILTON DARIO
quien exhibió la: C.C. 87711056

y declaró que la firma y huella dactilar impresas son suyas y el contenido de este documento es cierto.

Bogotá D.C. 12/09/2012
Hora 11:36:09 a.m.
v4dc cv5m4db4dc4


a Impresa


FIRMA


Huella Digital

Maria Inés Pantoja Ponce
Notaria 69 Bogotá D.C.

NOTARÍA 69 DE BOGOTÁ
RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO,
FIRMA Y HUELLA

Ante la Notaría 69 de Bogotá, D.C. compareció:
PARRARODRIGUEZ NANCY ABIGAIL
quien exhibió la: C.C. 52011563

y declaró que la firma y huella dactilar impresas son suyas y el contenido de este documento es cierto.

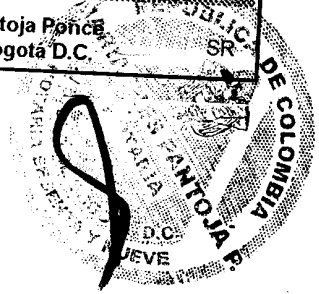
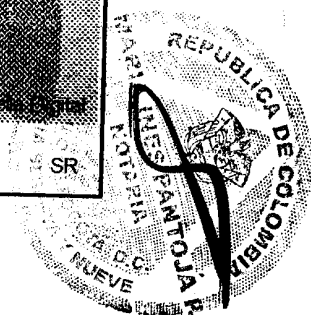
Bogotá D.C. 12/09/2012
Hora 11:35:10 a.m.
v4dc cv5m4db4dc4


Huella Impresa


FIRMA


Huella Digital

Maria Inés Pantoja Ponce
Notaria 69 Bogotá D.C.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: PANTOJA PONCE MARIA INES
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C
(At: - A:)

El: 9/14/2012 10:47:07 AM
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: AMJO10477193
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
GIOVANNY ANGULO ARIZA
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: CABRERA MILTON // PARRA NANCY
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: RECONOCIMIENTO DE FIRMA
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 3
(Number of pages: - Nombre de pages:)

01304100150520636049

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



Quito 14 de Septiembre del 2012 0006

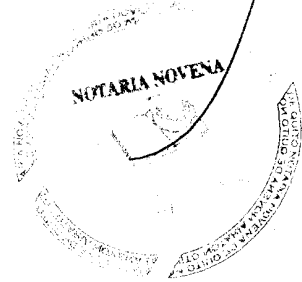
Señor

MILTON DARIO CABRERA REVELO

Representante Legal Principal

Successful Implementations and Consulting S.A.S.

Calle 7 156-78 Torres II Oficina 701



Asunto: Aceptación de la postulación como Apoderado en Representación de la Sucursal en Ecuador.

Respetado Señor:

De la manera más atenta me permito manifestarle que acepto la postulación como Apoderada de la representación legal de la sucursal en Ecuador de la compañía Successful Implementations and Consulting S.A.S. a partir del 1 de Octubre del 2012 compañía legalmente constituida en Colombia.

Al igual sentido manifiesto que conozco la información relacionada con los principales deberes, obligaciones, responsabilidades y compromisos del cargo, y que conozco las disposiciones legales, reglamentarias y las funciones inherentes al cargo que me comprometo a cumplir a cabalidad.

Atentamente,

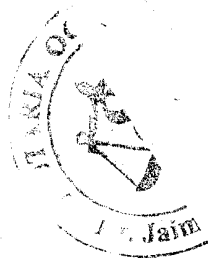
CLAUDIA AMALIA JAMI JAMI

C.I.0503476806

RE

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA.

En San Francisco de Quito, hoy día **14 DE SEPTIEMBRE DEL 2012** ante mí, Doctora Jeanneth Brito Solórzano, Notaria Octava Suplente del cantón Quito, encargada del Despacho por licencia concedida al Doctor Jaime Rafael Espinoza Cabrera, conforme la acción de personal número tres nueve nueve cero guión DP guión DPP, de siete de septiembre del dos mil doce, suscrita por el Doctor Iván Escandón Montenegro, Director Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura, comparece: JAMI JAMI CLAUDIA AMALIA, con cédula de ciudadanía número 050347680-6, por sus propios derechos, con el objeto de reconocer su respectiva firma y rúbrica constante en el documento privado que en este momento se le pone a la vista. Al efecto y sin que esto implique que la suscrita Notaria declare ser verdadera la obligación, o cierto el contenido del documento, el compareciente, que personalmente ha revisado el documento y ha sido advertido de la gravedad del jurar y de las penas para el caso de incurrir en falso testimonio o perjurio, juramentado en legal forma manifiesta: "Con plena capacidad, libertad y conocimiento, reconozco expresamente que la firma y rúbrica constante en el documento que se me exhibió es la que utilizo en todos mis actos públicos y privados." Leída que le fue la presente Acta al compareciente, se ratifica en el contenido de la misma y firma conmigo, de todo lo cual doy fe. Esta diligencia se realizó de conformidad con el numeral 9 del artículo 18 de la Ley Notarial y 195 del Código de Procedimiento Civil. ✓



JAMI JAMI CLAUDIA AMALIA

DRA. JEANNETH BRITO SOLÓRZANO
NOTARIA OCTAVA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

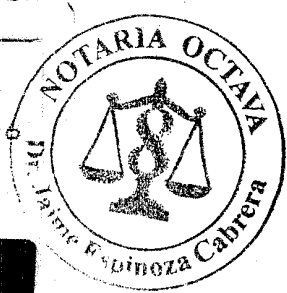
ZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición del Doctor Paúl López Cueva, con matrícula profesional número ocho mil quinientos once del Colegio de Abogados de Pichincha, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria Novena actualmente a mi cargo, según oficio número novecientos sesenta y cuatro, DDP-MSG, de fecha cinco de agosto del dos mil tres, en doce fojas útiles, incluyendo la que contiene esta razón, el Poder General que otorga la Compañía "SUCCESSFUL IMPLEMENTATIONS AND CONSULTING S.A.S." a favor de la señorita CLAUDIA AMALIA JAMI JAMI, junto con sus respectivos documentos habilitantes.- Quito, a 19 de septiembre del año 2012.-


DR. JUAN VILLACÍS MEDINA

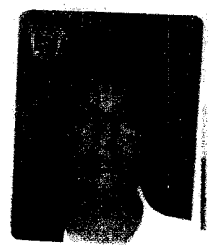
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO

Spinoza Cabrera

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CIUDADANIA No 050347880-6
JAMI JAMI CLAUDIA AMALIA
COTOPAXI / LATACUNGA / GUAYTACAMA
20 ABRIL 1988
001- 0095 00095 F
COTOPAXI / LATACUNGA
GUAYTACAMA 1988



[Signature]



[Signature]

ECUATORIANA***** V3343V2222
SOLTERO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
JOSE SEGUNDO JAMI JAMI
MARIA ELDISA JAMI BARAHONA
QUITO 26/04/2009
26/04/2021
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 1259415



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

287-0005 NÚMERO
0503476806 CÉDULA
JAMI JAMI CLAUDIA AMALIA
COTOPAXI LATACUNGA
PROVINCIA CANTÓN
GUAYTACAMA
PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia de los documentos que antecede son iguales a los que me fueron presentados.

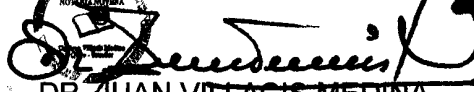
Quito, a 1^o SEP 2012
[Signature]
Dra. Jeanneth Brito S.
NOTARIA OCTAVA SUPLENTE
CANTÓN QUITO



Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a diecinueve de septiembre del dos mil doce.-

 **NOTARIA NOVENA**
Quito

0000008


DR. JUAN VILLACIS MEDINA
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO



A long, vertical, handwritten signature or mark, possibly a stylized letter 'P' or a similar symbol, extending from the middle of the page down towards the bottom.

✱

0000009

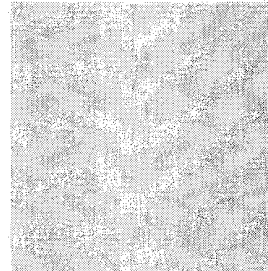
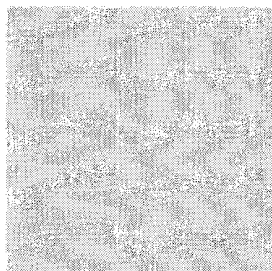
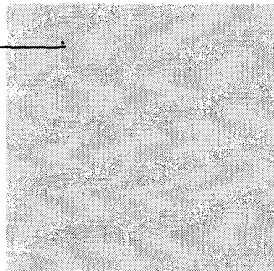
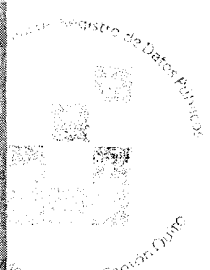
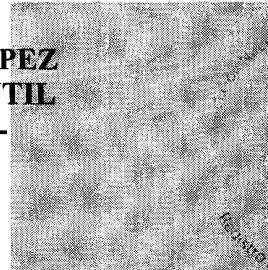
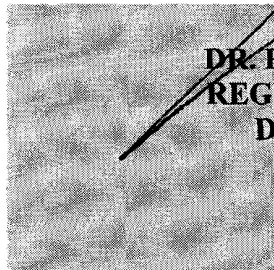


ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la **Resolución** número **SC.IJ.DJCPTE.Q.12. CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE Y OCHO** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 08 de octubre del 2.012, bajo el número **3495** del Registro Mercantil, Tomo **143.-** Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 005 del Registro Mercantil de tres de enero del año dos mil once, a fs 004 vta., Tomo 142; No.- 1025 del Registro Mercantil de veinte y nueve de marzo del año dos mil once, a fs 901 vta., Tomo 142; y, No.- 3938 del Registro Mercantil de veinte y uno de noviembre del año dos mil once, a fs 3524, Tomo 142.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la protocolización de 19 de septiembre del 2.012, efectuada ante el Notario **NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JUAN VILLACIS MEDINA** referente al **PODER** que la Compañía Extranjera "**SUCCESSFUL IMPLEMENTATIONS AND CONSULTING S.A.S.**", a través del Representante Legal otorga a favor de la **SRTA. CLAUDIA AMALIA JAMI JAMI**; y, la **REVOCATORIA DE PODER** que la misma confirió a favor del **SR. DIEGO FERNANDO GARCÍA LASTRA.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO SEGUNDO** de la citada **RESOLUCIÓN.-** Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1981.-** Se anotó en el Repertorio bajo el número **37286.-** Quito, a diecinueve de octubre del año dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

RA/lg.-

Resp.: ll



5